

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 034 /

EN CONCON, 06 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social de la comuna.
- B. Decreto presupuestario N° 58 de fecha de 23 diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.-

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, como actividad municipal de carácter artístico cultural y recreacional la denominada **“Plazas Entretenidas en Verano”** a desarrollarse:
 - a. 11 de enero, 2017: Sector Población San Andrés, desde las 15.00 hasta las 18:00 horas.
 - b. 17 de enero, 2017: Sector Plaza Los Cisnes, desde las 15.00 hasta las 18:00 horas.
 - c. 27 de enero, 2017: Sector Los Romeros, desde las 15.00 hasta las 18:00 horas.
 - d. 9 de febrero, 2017: Sector Los Pinos, desde las 15.00 hasta las 18:00 horas.
 - e. 18 de febrero, 2017: Sector Población Villa Concón II, desde las 15:00 hasta las 18:00 horas.
2. **SOLICITESE** previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier costo asociado a esta actividad.
3. **IMPUTESE** a la cuenta de gastos de la gestión Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/MLEG/PGC/Igb
Distribución:
1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. Administración y Finanzas
 4. Dideco.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3